



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00602593-UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2023-00602593-UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 del citado expediente obra nota en la cual los miembros de la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica -SASJu, Asociación Civil, solicitan la Declaración de Interés del XXIII CONGRESO NACIONAL Y XIII LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGIA JURIDICA, bajo el título "Debates socio jurídicos para pensar nuestras democracias", a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero, los días 28, 29 y 30 de septiembre del corriente año;

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al XXIII CONGRESO NACIONAL Y XIII LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGIA JURIDICA, bajo el título "Debates socio jurídicos para pensar nuestras democracias", organizado por la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica -SASJu- y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero, los días 28, 29 y 30 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.